ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA *COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTINEZ C.A. CELEBRADA EL 27 DE* MARZO DE 2014.

En la ciudad de Quito, a los 27 dias del mes de marzo del 2014, a las 9H30 del día, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Orellana 155 y Av.12 de Octubre, con la finalidad de realizar la Junta General de Accionistas convocada para esta fecha, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Casa Moeller Martínez C.A., los siguientes accionistas quienes suscriben el listado que se acompaña como habilitante:

- AVA PRODUCTS Corp., debidamente representada por la Dra. Carmen Gómez Mejía, quien comparece autorizada mediante carta poder que se adjunta a esta Acta, representando a trescientas treinta y cinco mil cuatrocientas veinte (335.420) acciones del valor de un dólar cada una, que equivale al 52.62% del Capital Social.
- Daniela María del Carmen Moeller Flores, debidamente representada por el Señor Francisco Jaime, quien comparece autorizado mediante carta poder que se adjunta a esta acta, representando a trescientas un mil seiscientos cincuenta y cinco (301.655) acciones de valor de un dólar cada una, que equivale al 47.32% del capital social.

Asiste también el Comisario de la empresa señor Luis Santander, quien ha sido especial y debidamente convocado.

Preside la reunión, la Dra. Carmen Gómez, designada como Presidenta Ad-Hoc de la Compañía y actúa como secretaria la Sra. Silvia Flores.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 99,94% del capital social de la compañía, que asciende a US$ 637,460.00, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

Se vuelve a dar lectura a los puntos del orden del día, de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario Hoy de la ciudad de Quito el día 12 de marzo de 2014, dando lectura a continuación:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA MOELLER MARTINEZ C.A.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las disposiciones pertinentes de la ley, se convoca a los señores accionistas de la Compañía CASA MOELLER MARTINEZ C.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 27 de marzo de 2014, desde las 9h30 de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana No. 155 y

Av. 12 de Octubre de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el período 2013.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el período 2013.**
3. **Conocimiento y aprobación de los Balances de Resultados del Ejercicio Económico del año 2013.**
4. **Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos por el ejercicio 2013.**
5. **Aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2013.**
6. **Dejar sin efecto la resolución considerada en el punto cuarto del orden del día de la Junta celebrada el 28 de mayo de 2012, diferida para el 29 de mayo de 2012.**
7. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Empresa y reforma de estatutos.**
8. **Conocimiento y aprobación sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos.**
9. **Designar Comisario para el Ejercicio 2014.**
10. **Aprobar la contratación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.**
11. **Conocimiento de viajes 2013 y autorización para gastos de viaje para el período 2014.**

Los informes que serán conocidos por la Junta, así como el balance de resultados correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la Compañía, señor Licenciado Luis Alfredo Santander Simbaña.

Quito, 12 de marzo de 2014

Atentamente

Willy Moeller Flores
GERENTE GENERAL

Willy Moeller Erazo
PRESIDENTE

Los accionistas por unanimidad aceptan tratar los puntos del orden del día.

A continuación los accionistas proceden a deliberar acerca del primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el período 2013.**

La Secretaría da lectura al informe del ejercicio económico del año 2013.

Una vez concluida la exposición del informe de Gerente General, éste es sometido a consideración de la Junta, la que resuelve aprobarlo por unanimidad.

A continuación los accionistas proceden a deliberar acerca del segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el período 2013.**

Se da lectura al informe del Comisario.

El señor Jaime pide explicación sobre el valor de la cuentas por cobrar y pagar a las empresas que se menciona a continuación: respecto de la cuenta por cobrar a la empresa Crisol Comercial se informa que corresponde a préstamos concedidos con los debidos respaldo y pago de intereses a favor de CMM; y sobre la cuenta por pagar a Kapitalgroup se informa que corresponde a un contrato de compraventa de cartera.

El señor Jaime solicitará información a la Gerencia y por tanto el señor Willy Moeller autoriza la entrega de la misma.

Una vez analizado por la Junta, el informe es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

3. **Conocimiento y aprobación de los Balances de Resultados del Ejercicio Económico del año 2013.**

Se da lectura al Balance de Resultados del año 2013, del análisis del mismo se establece que la Compañía reporta una ganancia bruta que asciende a la suma de US$ 1,323,151, antes de los impuestos y luego de realizadas las amortizaciones y depreciaciones de ley, y de conformidad con lo que dispone la ley, se ha destinado el 15% de utilidad para los empleados de la Empresa, valor que asciende a la suma de US$ 198,473. El resultado integral del año 2013 es de US$758,728.

El señor Jaime está de acuerdo con el balance, sin embargo solicita explicación sobre el registro del aumento de capital por valor de USD$250,000. Al respecto toma la palabra la Dra. Carmen Gómez y mencionada que el aumento de capital aprobado en la Junta del año 2012 será tratado en los puntos 6 y 7 del orden del día.

Habiendo analizado los Balances de Resultados de Ejercicio económico del año 2013, es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

4. **Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos por el ejercicio 2013.**

Se pone en conocimiento de los accionistas el informe entregado por la Empresa Auditora Russell Bedford Ecuador S.A., que es analizado por la Junta y es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente se procede a tratar el siguiente punto del orden del día:

5. **Aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2013.**

La presidenta de la Junta pone en conocimiento de los accionistas que la empresa ha generado utilidades por el ejercicio 2013, razón por la cual la entrega parcial de las mismas se haría de acuerdo al cronograma de entrega que se ha sido aceptado por los accionistas.

Los accionistas aprueban por unanimidad la repartición de utilidades, dejando pendiente un valor para realizar el aumento de capital que se tratará en el punto siete.

El señor Jaime pide explicación sobre la aprobación del aumento de capital en el año 2012, el cual no ha sido perfeccionado, por lo que solicita a nombre de la accionista Daniela Moeller que se perfeccione el aumento de capital. Pese a que este punto se tratará en los puntos siguientes del orden del día.

La Presidencia explica la necesidad de realizar un aumento de capital global con todas las cuentas ya que este aumento tiene costos en Notariales y demás por lo que sugiere realizar un aumento de capital con todas las cuentas incluyéndose la suma de USD$200,000 con cargo a las utilidades del 2013. Se explica la necesidad de hacer el aumento por necesidades financieras de la empresa y por tanto dejar ese valor en el patrimonio. El señor Jaime solicita que se capitalice la suma de USD$100,000 y no 200,000. Esta propuesta queda aceptada por lo que se tratará en el siguiente punto.

6. **Dejar sin efecto la resolución considerada en el punto cuarto del orden del día de la Junta celebrada el 28 de mayo de 2012, diferida para el 29 de mayo de 2012.**

La Presidenta de la Junta informa que en virtud de que la Superintendencia de Compañías ha solicitado se considere que la distribución del capital social debe estar a prorrata del porcentaje que cada uno de los accionistas tiene en la empresa, considerando las fracciones. Por tanto, propone que esta Junta deje sin efecto el punto cuarto del orden del día de la Junta celebrada el 28 de mayo de 2012, diferida para el 29 de mayo de 2012 y como consecuencia de lo anterior se autorice al Gerente General de la empresa proceda a suscribir la rescisión de la escritura de aumento de capital otorgada en la Notaría 40 el 12 de julio de 2012, la cual no ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías por las consideraciones anteriores.

Los accionistas aprueban por unanimidad el punto del orden del día.

7. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Empresa y reforma de estatutos.**

Seguidamente se entra a conocer el séptimo punto del orden del día que consiste en la resolución sobre el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos sobre el nuevo capital de la Compañía Casa Moeller Martínez C.A.

El incremento de capital corresponde a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$550,000) con cargo a las siguientes cuentas y en proporción al porcentaje de participación de los accionistas en la empresa:

1) La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$350,000) con cargo a las utilidades o ganancias acumuladas que no han sido repartidas a los accionistas de la empresa, correspondiendo la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$250,000) al ejercicio dos mil once y la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$100,000) provenientes del ejercicio 2013.
2) La suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$200,000) con cargo a la cuenta reservas facultativas o estatutarias.

Toma la palabra la Dra. Carmen Gómez y pone a consideración de esta Junta que se apruebe Aumentar el capital social de la compañía Casa Moeller Martínez C.A. de la suma de USD$637.460,00 a la suma de USD$1,187,460, es decir un incremento de USD$550,000 con cargo a la cuentas antes referidas y en proporción al porcentaje de participación de los accionistas en la empresa.

El aumento de capital que se realizará con cargo a las utilidades no repartidas en la parte que corresponda al ejercicio 2013 podría ser sujeto al beneficio tributario constante en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, una vez que la empresa cumpla con formalidades mencionadas en dicho artículo.

En consideración a que el aumento se debe realizar a prorrata del porcentaje de las acciones que tiene cada accionista, la Junta autoriza al Gerente General para que negocie las fracciones a nombre de los accionistas de modo que dichas acciones reflejen el valor nominal de las mismas y por tanto, esta Junta autoriza para que el Gerente General de la empresa sea quien prepare el cuadro de integración de capital y lo valide con su sola firma, a fin de que se incorpore como habilitante de esta acta.

Conocido y discutido este punto, la Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital de la suma de USD$637.460,00 a la suma de USD$1,187,460 y consiguiente reforma del artículo sexto de los estatutos de Casa Moeller Martínez C.A., de la forma que se expone a continuación:

ARTICULO SEXTO. – El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD$1,187,460 UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado 1,187.460 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."

8. **Conocimiento y aprobación sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos.**

La Presidente manifiesta a la Junta la necesidad de reformar los Estatutos de la compañía en relación a las nuevas actividades a ser desarrolladas por Casa Moeller Martínez C.A., las cuales son las siguientes: UNO.- En el numeral primero del artículo Segundo se incorporará el mercadeo y asesoría en la venta tanto de bienes propios como de terceros; DOS.- se incluirá una nueva actividad en el numeral segundo que permita a la empresa ejecutar actividades de capacitación en el área de belleza, cosmetología, higiene, limpieza y afines sobre todo para que los capacitados apliquen los productos que distribuye la empresa en correcta forma, por lo que propone la reforma del artículo segundo que dirá lo siguiente:

Artículo Segundo:
El objeto de la sociedad que se constituye es el siguiente:

1. ***La importación, exportación, comercialización, producción, mercadeo y asesoría en la venta de bienes muebles, especialmente el comercio de artículos nacionales y extranjeros propios o de terceros, agencias y representaciones, relacionados con el área de belleza, cosmetología, higiene, limpieza y afines.***
2. ***Ejecutar actividades de capacitación en competencias laborales relacionadas con el área de belleza, cosmetología, higiene, limpieza y afines, mediante la creación de un instituto de belleza, excluyendo actividades de educación superior, las cuales constan en el artículo 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior.***
3. ***Actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en líneas afines al objeto social.***
4. ***La importación exportación y comercialización de libros, materiales didácticos.***
5. ***Adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías estatales o privadas, participando como parte en el contrato constitutivo, fusionándose, o incorporándose con otra compañía o transformándose en una Compañía distinta conforme lo disponga la Ley.***
6. ***Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, mineros, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidas y que estén en relación con su objeto social principal; así como constituir otras sociedades o incorporarse a ellas.***
7. ***La compañía podrá participar en toda clase de licitaciones con el Estado ya sea sola o formando consorcios con compañías nacionales y o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueren a constituir. Igualmente la Compañía tiene facultad de participar con compañías del Estado, conformando Compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza.***

La propuesta que antecede es sometida a conocimiento de la Junta y es aprobada unánimemente, por lo que se autoriza a la Gerente General la firma de los instrumentos legales para el perfeccionamiento de este acto.

9. Designar Comisario para el Ejercicio 2014.

La Dra. Carmen Gómez mociona nombrarle nuevamente como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2014 al señor Luis Santander, lo que es aprobado unánimemente.

10. Aprobar la contratación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.

La Dra. Carmen Gómez mociona en este punto la contratación de la Russell Bedford Ecuador S.A.

Una vez analizado por la Junta, la contratación de la firma auditora es aprobado por unanimidad.

11. Conocimiento de viajes 2013 y autorización para gastos de viaje para el período 2014.

Se pone en conocimiento de la Junta el monto de los gastos de viaje al exterior en relación con el desarrollo del negocio por el Gerente General y funcionarios, por el año 2013 asciende a US$ 83,763.67, y la Gerencia sugiere que para viajes de funcionarios al exterior en el presente año 2014 sea por un valor aproximado de US$ 90,000

Este punto es analizado por la Junta y es aprobado por unanimidad.

Se concede un receso para la redacción del acta. Luego de redactada la misma se da lectura al texto, el mismo que es aprobado por los accionistas presentes.

Siendo las 12H30 se da por terminada la sesión y para constancia firman todos los accionistas asistentes.

Dra. Carmen Gómez Mejía
Representante de AVA PRODUCTS CORP.
Accionista – Presidenta Ad-hoc

Sra. Silvia Flores
Secretaria Ad-Hoc

Srta. Daniela Moeller Flores
Representada por Sr. Francisco Jaime